

Señalada a S. M. Venia
cion de de bitos =

Delas hermitas de dho Campo se apliquen a lo referido Cadauno en
su dho. Y para ello nombró por Comis, a los señores D. Franzisco
auellaneda y D. Joseph Vescamora Residores
Entraron los D. Joseph Nieto Lera y D. Doroio Durado =
hizo el Sr. D. D. de la S. de la S. de la S. para dar una certificacion
cada por la Contaduria de dho. M. de esta zudad por donde consta lo
que de en por y sus bezinos a la d. hacienda, Y au mismo para enterar
se de lo que a resultado de informacion vezuida para justificar
de los danos de particulares ocasionados en la guerra con la ultima y un
dacion del Rio de Segura, y en dicha informacion ha uenido manifestado
el contenido de dicha certificacion, que es en suma de quatroenta y
queros o ciento y un mil quateros, y setenta y un mrs de deuto de los
efectos y rentas que se expresa, los veinte y dos queros Treto y
ochenta y un mil quatrocientos. Quenta y un mrs de que se ha se
carga a esta zudad y la restante cantidad a vezinos particulares
en la forma que se expone en dho despacho: Y tambien lo ha
reflexado por dho informacion en razon de dichos danos: En uenido todo
por la zudad y con ferido largamente sobre ello, suplico al señor
Corresidor que en consecuencia de la orden que se le diu en el
Consejo de hacienda reaseruido de consultar a dho. M. y dho. D.
Causa, y sin de que atendiendo a dho contra tiempo y los demas
que a padecido esta zudad y sus vezinos, se le manden perdonar los danos
para lo qual: Acordo tambien se haga memoria en dho. M. y en dho.
uendo en ella todas las razones que concurren a abolir y facilitar la
Causa.

Caxra

En el nombre de D. Antonio Veluz del castillo, en queda cuenta del estado del
Vicio de la de dho. M. y dho. D. en queda cuenta del estado del
Expediente que se resoluzia sobre la fabrica de la quenta y un mrs de
tenida por la zudad: Acordo se le reponga, previniendo quanto se
ofrezca a los cau Comis, de Causa, y para lo qual se le reponga
endha dependenzia y se le demas que estan al uenido de dho. D. Antonio
pertenezcan a las d. de dho. M. Considerando la zudad
lo ex. y en dho de sus propios, y que por esta razon no ai de al
donde poder sacar para los dho. q. abos, suplico al Sr. Corresidor, tenga bien
semp con dho. Comis, de Causa, de dho. M. que se para se reconsiderar
prezios, de los efectos destinados para las d. obras y de fensa del Rio
Comocosa que es unto conduza ello; Y dho. Corresidor, atendiendo a lo uenido
de este hecho y a ser indispensable las antenencias para la aboluzion de dicho
Expediente. Conzedio se ra que la dha Causa, de la arca formada para la
entrada del producto de los aruinos de que esta zudad una y demas efec
tos aplicados para las d. obras, de que dho. las grazias a dho. Corresidor
Acordo que se remano del maior domo se remtan los dho. Comis, de
dichos D. Antonio Veluz =

Papel del Camilo del
Cau de dho. M.

En el nombre de la S. de la S. de la S. en que manifiesta que se uenidos
se ranga a ella en prozeion la agrada S. de la S. de la S. de la S.

